

CIF: F92332360.  
 Importe subvención: 3.000 euros.

Expediente: RS0014MA09.  
 Entidad beneficiaria: Ingepac Consultoría Técnica de Obras, S.L.L.  
 CIF: B92984749.  
 Importe subvención: 12.000 euros.

Expediente: RS0015MA09.  
 Entidad beneficiaria: Garvanzoa, S.L.L.  
 CIF: B92993849.  
 Importe subvención: 3.000 euros.

Expediente: RS0016MA09.  
 Entidad beneficiaria: Baterías Maniju, S.L.L.  
 CIF: B92992957.  
 Importe subvención: 6.000 euros.

Expediente: RS0017MA09.  
 Entidad beneficiaria: Restauraciones e Inversiones Jomesol, S.L.L.  
 CIF: B92958594.  
 Importe subvención: 3.000 euros.

Expediente: RS0019MA09.  
 Entidad beneficiaria: Supermercado La Rabitilla, S.L.L.  
 CIF: B92980093.  
 Importe subvención: 6.000 euros.

Expediente: RS0021MA09.  
 Entidad beneficiaria: Revestimientos y Construcciones Rincón, S.L.L.  
 CIF: B92990159.  
 Importe subvención: 9.000 euros.

Expediente: RS0022MA09.  
 Entidad beneficiaria: Avanza Formación y Seguridad Vial, S.L.L.  
 CIF: B92971845.  
 Importe subvención: 3.000 euros.

Expediente: RS0023MA09.  
 Entidad beneficiaria: T.M.T. Construcciones, S. Coop. And.  
 CIF: B92986249.  
 Importe subvención: 9.000 euros.

Expediente: RS0024MA09.  
 Entidad beneficiaria: L-Mental 2009, S.L.L.  
 CIF: B92992643.  
 Importe subvención: 6.000 euros.

Expediente: RS0025MA09.  
 Entidad beneficiaria: Inmaculada, la tienda de sus mascotas, S.L.L.  
 CIF: B92995588.  
 Importe subvención: 3.000 euros.

Expediente: RS0026MA09.  
 Entidad beneficiaria: Nago Calidad de Vida, S.L.L.  
 CIF: B92987668.  
 Importe subvención: 3.000 euros.

Expediente: RS0027MA09.  
 Entidad beneficiaria: Mijasbell 2009, S.L.L.  
 CIF: B92993070.  
 Importe subvención: 6.000 euros.

Expediente: RS0028MA09.  
 Entidad beneficiaria: Somos la Huella, S.L.L.  
 CIF: B92991611.  
 Importe subvención: 3.000 euros.

Expediente: RS0029MA09.  
 Entidad beneficiaria: Sarapaola, S.L.L.  
 CIF: B92990688.  
 Importe subvención: 6.000 euros.

Expediente: RS0031MA09.  
 Entidad beneficiaria: Saeta Interprice Group, S.L.L.  
 CIF: B92998368.  
 Importe subvención: 12.000 euros.

Expediente: RS0032MA09.  
 Entidad beneficiaria: Morhycar, S.L.L.  
 CIF: B92968460.  
 Importe subvención: 6.000 euros.

Expediente: RS0033MA09.  
 Entidad beneficiaria: Aventura Ronda, S.L.L.  
 CIF: B92986769.  
 Importe subvención: 6.000 euros.

Málaga, 30 de diciembre de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de convocatoria de concurso de derechos mineros de terrenos francos y registrables.*

El Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía hace saber:

Que, como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros de la provincia de Granada, que a continuación se detallan, han quedado francos los terrenos por ellos afectados, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y del artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se convoca concurso público de los terrenos citados con expresión del número de registro, tipo de recurso, superficie y términos municipales:

- 30.091. «Mala», sección C), 33 cuadrículas mineras, Las Gabias, La Malahá, Escúzary Alhendín.
- 30.092. «Alhendín», sección C), 8 cuadrículas mineras, Alhendín y Otura.
- 30.122. «Complemento a Manar», sección C), 33 cuadrículas minera Alhendín y Otura.
- 30.165. «Manar I», sección C), 89 cuadrículas mineras, Alhendín, Otura, Dilar y Padul.
- 30.301. «Ampliación a Rosario», sección C), 1 cuadrícula minera, La Malahá.
- 30.439. «Moclín», sección C), 22 cuadrículas mineras, Moclín.
- 30.490. «Alberto», sección C), 11 cuadrículas mineras, Las Gabias, La Malahá y Alhendín.
- 30.534. «Odra-I», sección C), 36 cuadrículas mineras, Padul y Dilar.
- 30.540. «Independencia», sección C), 12 cuadrículas mineras, Agrón y Arenas del Rey.
- 30.551. «Las Moreras», sección C), 24 cuadrículas mineras, Agrón y Alhendín.
- 30.555. «Repeluzno», sección C), 84 cuadrículas mineras, Ventas de Huelma, Escúzar, Agrón, Arenas del Rey, Jayena y Alhendín.
- 30.589. «Loma Blanca», sección C), 9 cuadrículas mineras, Escúzar, Alhendín y Padul.
- 30.428. «Invernadero II», sección D), 277 cuadrículas mineras, Santa Fe, Las Gabias, La Malahá, Alhendín y Otura.

Las solicitudes podrán comprender total o parcialmente las superficies correspondientes a los derechos mineros citados y se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, y junto a declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de seguridad social se presentarán en el Registro de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, calle

Joaquina Eguaras, número 2, de Granada, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio, sea en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas del décimo día natural después de la expiración del plazo antes citado. Caso de que dicho día sea sábado domingo o festivo, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Obren en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a disposición de los interesados, durante las horas de atención al público, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado serán por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 2 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 7 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Los Prados». (PP. 124/2010).*

Anuncio de la Delegación Provincial en Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Los Prados» núm. 16.181.

El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Jaén hace saber:

Que en fecha 30 de diciembre de 2009 ha sido otorgado a la entidad Áridos Dehesa del Alamo, S.L., el Permiso de Investigación denominado «Los Prados» núm. 16.181, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de doce cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Fuensanta de Martos y Martos, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las resoluciones denegando la inscripción dictadas en diversos procedimientos, al no haberlas podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar

desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

MA-RCA: 01342.

Entidad: Cosquin, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Poeta Salvador Rueda, Edif.. Lubina II, local 11.

Localidad: 29640 Fuengirola (Málaga).

Expediente: Denegando Inscripción en expediente de Depósito de Cuentas, Ejercicio 2007.

Fecha resolución: 4.9.2009.

Málaga, 27 de enero de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de Inscripción dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

MA-RCA: 01876.

Entidad: Agrícola Bentomiz S. Coop. And.

Domicilio: Camino de Daimalos, s/n.

Localidad: 29753, Arenas (Málaga).

Expediente: Inscripción en expediente de depósito de cuentas ejercicio 2007-2008.

Fecha Resolución: 19.6.2009.

Málaga, 27 de enero de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas sociedades cooperativas las resoluciones de suspensión dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en